



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PLANES PARA MEDIANOS Y GRANDES GENERADORES. REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN

Homoclave: MEDIOAMBIENTE-2024-1993-006-M

Tipo: Trámite

Dependencia: Secretaria del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad

Unidad administrativa: Departamento de Impacto Ambiental, Riesgo y Residuos

Descripción: Ingreso de solicitud para obtener la revalidación de autorización de su plan de manejo para medianos y grandes generadores para proyectos de construcción que generen residuos de manejo especial, así como ingreso de evidencia en cumplimiento de condicionantes de la autorización previa, dirigido a personas físicas o morales dentro del estado de Oaxaca

REQUISITOS

1.- Oficio de solicitud

Descripción

Escrito para solicitar la revalidación de la autorización del plan de manejo de residuos de manejo especial

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 53

Fracción: II

Tipo: Requisitos

Artículo: 53

Párrafo: 1

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

2.- Línea de pago y comprobante de pago

Descripción

Línea de pago emitida por esta Secretaría y su comprobante de pago correspondiente

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 94

Tipo: Requisitos

Artículo: 44

Fracción: I

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

3.- Informe final de cumplimiento a condicionantes

Descripción

Informe final de cumplimiento a las condicionantes establecidas en la autorización del plan de manejo para medianos y grandes generadores de residuos de manejo especial previamente otorgada, en formato físico y digital

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 53

Fracción: I

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

COSTO

Costo: 70.00 Actualización (UMA)

Fundamento Jurídico:

Artículo: 42

Fracción:

¿En dónde puedo realizar el pago?

Oficinas: El solicitante podrá acudir a las oficinas, para que se le genere la línea de captura correspondiente y pueda pagar en cualquiera de los bancos o tiendas establecidas.

Bancos: Banorte: 003600, Banco Azteca: 01158, CITIBANAMEX: 4866, BBVA Bancomer: CIE 0582122, Scotiabank: 1063, Santander: 1092, HSBC: 4047, todas con vigencia de 30 días.

Tiendas: Farmacia del Ahorro: Banorte 003600, CHEDRAUI: Banorte 003600, Tiendas Neto: 01158, Modatelas: 01158, todas con vigencia de 30 días.

PASOS

Presencial

1. - Ingreso de oficio de solicitud de revalidación de la autorización del plan de manejo para medianos y grandes generadores de residuos de manejo especial para proyectos de construcción ante Oficialía de partes de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad
2. - Evaluación de informe final para rectificar el cumplimiento de condicionantes de la autorización previa del plan de manejo de residuos de manejo especial para proyectos de construcción
3. - Solicitud de información complementaria para el proceso de evaluación del cumplimiento de condicionantes de la autorización del plan de manejo de residuos de manejo especial para proyectos de construcción, en caso de que se requiera
4. - Ingreso de información complementaria ante la Secretaría de Medio Ambiente, Energías, Biodiversidad y Sostenibilidad
5. - Elaboración de la resolución de la revalidación de la autorización del plan de manejo de residuos de manejo especial
6. - Notificación de la revalidación de la autorización del plan de manejo de residuos de manejo especial al promovente o persona autorizada por el promovente
7. - Ingreso de informe final de cumplimiento de condicionantes de la última autorización, mediante oficio que se entrega en Oficialía de partes de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad
8. - Solicitud de emisión de línea de pago de derechos mediante correo electrónico
9. - Ingreso de comprobante de pago de derechos ante Oficialía de partes de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 20 Días hábiles

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Artículo: 53

Fracción:

Inciso:

Párrafo: 2

Número:

Letra:

Otro:

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)**1. Revisión técnica 2. Revisión por el área jurídica 3. Rúbrica por la Secretaría**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **15 Días hábiles**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **10 Días hábiles**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: 12 Meses

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Párrafo: CUARTO, DÉCIMO PRIMERO

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Tercero con carta poder

Representante legal

RESPONSABLE

Nombre: Sandra Cesia Altamirano Pérez
Cargo: Técnico
Correo: fomentoeconomicircular@gmail.com
Teléfono: (951) 501-5000 12780
Dirección: No disponible

Nombre: Rafael Napoleón Huerta López
Cargo: Técnico
Correo: impactoambiental.semaedeso@gamil.com
Teléfono: (951) 501-5000 12780
Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0
Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca
Artículo: 28

Tipo: Fundamento del monto o derechos
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca
Artículo: 42
Inciso: a

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca
Artículo: 53

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca
Artículo: 53

Tipo: Fundamento de la vigencia
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca
Artículo: 52
Párrafo: 1

Tipo: Fundamento del criterio de resolución
Ámbito: Estatal
Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Párrafo: CUARTO, DÉCIMO PRIMERO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca

Artículo: 52

Fracción: IV

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca

Artículo: 52

Párrafo: 2

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca

Artículo: 53

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca

Artículo: 53

Párrafo: 2

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca

Artículo: 33

Fracción:

Inciso:

Párrafo:

Numero:

Letra:

Otro:

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca

Artículo: 53

Fracción:

Inciso:

Párrafo: 2

Numero:

Letra:

Otro: